



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 1258

SANTA FE, 20 SEP 2024

VISTO:

El expediente N° 01903-0008761-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“TERMINACIÓN PARQUE BALNEARIO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ”**, emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1039/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que la DIPAI, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3 (fojas 03/06), respondiendo distintas consultas formuladas por los oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“TERMINACIÓN PARQUE BALNEARIO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

↙

Lisandro Rudy Enrique
Ministro de Obras Públicas

Santa Fe, 18 de septiembre de 2024.

Licitación Pública de la Obra:**“TERMINACIÓN PARQUE BALNEARIO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO
- VENADO TUERTO - DPTO. GRAL. LÓPEZ”****CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)**

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación

Consulta n.° 1:

Respecto al Anticipo financiero. ¿Se considera un 15% del presupuesto oficial, o deben aplicarse las fórmulas descritas en página 41 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC)?

Respuesta:

El Anticipo Financiero será del 15% (quince) del MONTO DEL CONTRATO en un todo de acuerdo al Art. N° 4 del PCByC. Este porcentaje se adecuará según el ANEXO I de la Res. N° 636/22, tal como se indica en el Anexo N° 4 - segunda parte – del PCByC.

Consulta n.° 2:

Respecto al Anexo N° 14 (páginas 52 y 53 del PCByC). ¿Se debe considerar el gasto por el desarrollo del Módulo de Capacitación; o se desestima en esta Licitación?

Respuesta:

No se debe considerar el gasto por el desarrollo del Módulo de Capacitación para esta licitación.

Consulta n.° 3:

Respecto a la exigencia sobre la incorporación de manera permanente, de un Perito topocartógrafo. El profesional, ¿puede reemplazarse por un Agrimensor?

Respuesta:

Si, se puede realizar el reemplazo del Perito Topocartógrafo por un Agrimensor.

Consulta n.° 4:

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina”

Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería

F. Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990

Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503

dipai-mop@santafe.gov.ar

En la Memoria descriptiva, se emite el siguiente párrafo: "Se ha previsto el otorgamiento de anticipo financiero al Contratista del 15% del monto de contrato y la posibilidad de acopio de materiales en fábrica/taller o depósito hasta el 15% (diez) del monto del contrato." Aclarar por favor si la posibilidad de acopio de materiales, es del 15% o del 10%.

Respuesta:

Se deja sin efecto el RÉGIMEN DE ACOPIO, establecido en el Artículo N° 4 BIS y en el Anexo N° 15 del PCByC, según Circular Aclaratoria N° 1, aprobada por Res. N° 1119 (MOP) del 04 de Septiembre de 2024.

Consulta n.º 5:

Respecto al solado sintético solicitado. ¿De qué color tiene que ser?, ya que el Pliego no lo especifica.

Respuesta:

El color del solado sintético: AZUL CLARO.

Consulta n.º 6:

Respecto a ítem "05.3 CAÑO DE DESAGÜE POLIPROPILENO Ø 50 mm s/Pliego y planos". Especificar diámetro de cañería de agua para el llenado del foso, y metros necesarios de la misma

Respuesta:

Corresponde lo indicado en plano PVT_IS03_INSTALACIÓN DE RIEGO Y PROVISIÓN DE AGUA de la documentación licitatoria C.P.P. HIDRO 3 Ø 3/4"; la cantidad de metros necesarios será aquella que resulte del cómputo realizado por la Contratista.

Todas las variaciones que se pudieran producir entre este proyecto y las previsiones adoptadas por la Contratista en oportunidad de formular su Oferta, y que no estuviesen contempladas dentro del cómputo y presupuesto que conforman del precio de la Oferta, no serán reconocidas y no le dará derecho, al Contratista, a reclamo alguno por ningún concepto.

Consulta n.º 7:

Respecto a ítem "07. SALTO EN ALTO". No se encuentra la planimetría que corresponde al rubro. Por favor aclarar si está en otro apartado, o bien proveer la información respectiva.

Respuesta:

La información solicitada se corresponde con lo indicado para el sector "Saltos de altura" en planos PVT_AR03_PLANTA REPLANTEO DE PISTA, PVT_AR06_DETALLES CONSTRUCTIVOS -corte B-B- y

PVT_AR09_BORDE INTERIOR Y EXTERIOR AREAS DE SINTETICO EXIGIDAS DE 20mm y 25mm de la documentación licitatoria.

Consulta n.º 8:

Respecto a los ítems 09.14 y 09.15. El plano AR-07 no se condice (en cantidad de columnas) con lo descripto en el Pliego. ¿Cuál es el orden de prelación a considerar? Aclarar cantidad de columnas de cada tipo, que dará estructura a la jaula de lanzamiento de peso.

Respuesta:

La información para cotizar dichos ítems se corresponde con el plano PVT_AR07_EQUIPAMIENTO PARA DISCO Y MARTILLO. Las columnas 1,2, 6 y 7 corresponden a los postes delanteros de 10 m de alto, de tubo estructural redondo, de acero galvanizado, de Ø114 mm y espesor de 3,6mm y las columnas 3, 4 y 5 corresponde a los postes traseros de 7 m de alto, de tubo estructural redondo de acero galvanizado, de Ø88,9 mm y espesor de 3,2mm.

Consulta n.º 9:

Respecto al apartado "CONSTRUCCIÓN OFICINA CONTROL DE TORNEOS Y DEPÓSITO. Solicitamos envíen la información correspondiente, ya que no se adjunta la planimetría bajo la cual guiarnos para presupuestar.

Respuesta:

La información se encuentra disponible dentro de la documentación licitatoria de la obra "TERM PARQUE BALNEARIO MUNIC MANUEL BELGRANO - VENADO TUERTO>02-PLANIMETRIA>04_OFICINA CONTROL DE TORNEOS".

Consulta n.º 10:

En lo que refiere al solado sintético, el pliego establece la posibilidad de uso de distintas opciones ya sean "in situ" o tipo prefabricado. Ante la variación en los costos de los distintos tipos de ejecución como así también de la homogeneidad de las condiciones técnicas deportivas obtenidas, se solicita la definición del tipo de solado a ejecutar.

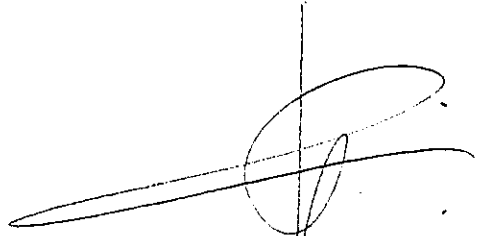
Respuesta:

Se realiza la siguiente aclaración respecto a la Documentación Licitatoria, el material a utilizar para el Solado Sintético será pura y exclusivamente del tipo prefabricado en rollo, se deja sin efecto la posibilidad de uso del tipo "in situ".

CARACTERÍSTICAS DEL PISO SINTÉTICO:

El piso sintético deberá ser de la mejor calidad y marca reconocida, **del tipo de ejecución prefabricado en rollo**, que deberá quedar convenientemente fijado a la estructura de la base portante por su propia constitución o mediante pegamento poliuretánico, garantizando una superficie continua que asegure la condición técnica deportiva solicitada.

El producto tendrá, inexcusablemente, calidad reconocida y "certificada" por la I.A.A.F. / W.A. para la homologación de la instalación como "Clase II", lo que deberá ser comprobado por el Contratista; podrá tener hasta dos capas constitutivas siempre que brinden las características estructurales apropiadas y conformen un todo homogéneo. **Se aclara que NO SE ADMITIRÁN pisos sintéticos elaborados con caucho negro o reciclado que supere el veinte por ciento (20%), o esté terminado con capa de pintura o un recubrimiento superficial de tipo spray.**


ARQ. EDGAR CONSTANTINO FATAUROS
Subdirector Técnico
OBRAS DE SALUD
DI.P.A.I - M.O.P.